

PACMyC MICHOACÁN 2025

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN POPULAR (CACREP)

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas, del día 13, del mes de junio, del año dos mil veinticinco, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Regional Michoacán de Culturas Populares, ubicadas en la calle Morelos Norte, número 485, Colonia Centro los C.C. Cinthya Ireri Vargas Cervantes, Directora de Vinculación e Integración Cultural, representante de Tamara Sosa Alanís, titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán de Ocampo, Presidenta; Yunuén Flordalia Barajas Servín, Jefa de la Unidad de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas del Estado de Michoacán, Secretaria Técnica; Carla Isamara Hernández López, Doctorante en derechos humanos y construcción de la paz, Vocal; Citlalli Tsitsiki Hernández Estrada; Maestra en lingüística Indoamericana, Vocal; Hilda Sujey López González, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Vocal; Martín Cortez Noyola, integrante de la comunidad Afrodescendiente de Michoacán, Vocal; y, Luis Jesús García Campos, Gestor cultural, educador y promotor de la participación social a través del arte, Vocal; para llevar a cabo la segunda sesión de CACREP acorde a los lineamientos de las Reglas de Operación del programa PACMyC 2025.

En voz de la Secretaria Técnica, una vez revisado el quórum necesario, se procede a dar inicio a la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
 2. Pase de lista y verificación de quórum legal.
 3. Informe sobre proyectos recibidos PACMyC 2025.
 4. Presentación del proceso de designación del jurado dictaminador y procedimientos de dictaminación, de acuerdo a las Reglas de Operación del programa S268 Programa de Apoyos a la Cultura.
 5. Conformación de jurado dictaminador.
 6. Informe de actividades de Contraloría Social durante la promoción de la Convocatoria del PACMyC (Quejas y/o Denuncias).
 7. Informe de seguimiento de proyectos PACMyC 2024.
 8. Asuntos Generales.
-
1. La C. Yunuén Flordalia Barajas Servín, Secretaria Técnica de la CACREP, procede a dar la bienvenida a los asistentes.
 2. Se verifica el quórum legal con la asistencia en línea de los vocales Citlalli Tsitsiki Hernández Estrada y Luis Jesús García Campos, así como la presencia de los demás integrantes de esta instancia.
 3. Se informa que para la presente emisión 2025 de la Convocatoria PACMyC se recibieron en total 61 proyectos de los cuales 21 se entregaron en formato físico y 40 por correo electrónico en formato digital. Respecto al origen geográfico de los proyectos, se tuvo una cobertura de 29 municipios que se presentan en la tabla 1 y entre los que destacan Morelia, con 12 proyectos; Lázaro Cárdenas y Uruapan con cinco proyectos cada uno, cuatro municipios con tres proyectos; cinco municipios con dos proyectos y 17 municipios con un proyecto.

[Handwritten signature]

[Handwritten text: "una vez con"]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TABLA 1 PROYECTOS POR MUNICIPIOS

Arteaga 2	Hidalgo 1	Quiroga 2
Cherán 1	Huetamo 3	Sahuayo 1
Chilchota 1	Indaparapeo 1	Salvador Escalante 2
Chinicuila 1	La Huacana 2	Senguio 1
Churumuco 1	Lázaro Cárdenas 5	Tzintzuntzan 1
Coalcomán 1	Morelia 12	Uruapan 5
Coeneo 1	Nahuatzen 1	Zacapu 3
Cojumatlán 1	Panindícuaro 1	Ziracuaretiro 3
Cuitzeo 1	Pátzcuaro 3	Zitácuaro 2
Erongarícuaro 1	Penjamillo 1	-

Respecto a los temas, los proyectos recibidos se clasifican de acuerdo a la tabla 2:

TABLA 2 PROYECTOS POR TEMA

TEMA	PROYECTOS	SUMA
Danza tradicional	01, 03, 13, 37, 39, 47, 48, 49, 55	9
Medicina tradicional	02, 36	2
Memoria histórica	50	1
Patrimonio cultural local (libro)	05	1
Festival, eventos y talleres varios	06, 07, 21, 27, 31, 33, 38, 51, 57, 60	10
Talleres de artesanía	08, 19, 20, 28, 34, 44	6
Lengua originaria	09, 11, 56	3
Juegos de mesa	10	1
Música	12, 18, 24, 25, 30, 35, 43, 45, 52	9
Teatro comunitario	14, 40, 46, 61	4
Radio comunitaria	15	1
Muralismo	16	1
Canto y diálogo entre mujeres	17	1
Libro; migrantes de tierra caliente	22	1
Educación ambiental y ecología	23, 29, 53, 54, 59	5
Gastronomía	26, 41	2

[Handwritten signature]

[Handwritten text: "Luz María"]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Afro-descendencia	32	1
Documental, Audiovisual	04, 42	2
Oficios tradicionales	58	1
TOTAL		61

4. Se procede a dar lectura al proceso de designación del jurado dictaminador, para hacer del conocimiento de los integrantes de la CACREP:

Designación del jurado¹

Todos los integrantes de la CACREP podrán presentar propuestas de jurados y de común acuerdo designarán al jurado que dictaminará los proyectos culturales comunitarios elegibles, los cuales firmarán un Acta de Dictaminación (Anexo 2 PACMyC) el cual deberá de estar conformado paritariamente entre mujeres y hombres, así como contemplar la participación de personas con identidad indígena y/o experiencia en la defensa de los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos. Tendrá un perfil plural e independiente y contará con conocimiento de la diversidad cultural de la Entidad, podrán participar personas académicas, creadoras, promotoras, portadoras de la cultura popular; serán responsables de revisar y calificar los proyectos culturales comunitarios elegibles y su decisión será inapelable. Cada miembro del jurado dictaminador podrá revisar y calificar hasta 25 proyectos culturales comunitarios.

Proceso de dictaminación

El jurado dictaminador analizará y evaluará conforme a sus funciones, la viabilidad e impacto de los proyectos culturales comunitarios presentados, registrando en Acta de Dictaminación del PACMyC (Anexo 2 PACMyC), el resultado de la dictaminación será:

I. Aprobado

- Aprobado con financiamiento.
- Aprobado en lista de espera.

II. Rechazado

Cada proyecto cultural comunitario será evaluado por tres integrantes del jurado dictaminador, quienes asignarán una calificación basados en los siguientes criterios:

- Procura la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo.
- Favorece la diversidad cultural local.
- Promueve el diálogo intergeneracional y/o las relaciones interculturales y/o prácticas de inclusión social.
- Detona y fortalece los procesos que contribuyan a la construcción del tejido social en las comunidades.
- Incentiva procesos de investigación o formación en la comunidad.
- Fomenta la creatividad y la innovación.
- Promueve prácticas de sustentabilidad.
- Fomenta la participación de la comunidad en las actividades.
- Viabilidad y coherencia en las acciones para cumplir con el objetivo del proyecto.
- Favorece la diversidad lingüística.

Las personas jurado podrán otorgar la calificación dentro de los rangos establecidos para cada criterio.

La persona Secretaria Técnica de la CACREP realizará una reunión con el jurado para proporcionar copia física o digital de los proyectos culturales comunitarios que les corresponda calificar, así como una relación de los proyectos que den atención a juventudes en las zonas involucradas en la estrategia de paz, de atención a las causas o de atención

¹ Texto tomado de las Reglas de operación 2025. Punto 4. Operación, 4.1 Proceso PACMyC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

social, por lo que a través del SIC-RENIC, se otorgará un puntaje adicional para este criterio y el cual se sumará al promedio de calificación otorgada por el jurado, resultando la calificación final del dictamen, también presentará los de grupos vulnerados o que habiten en las localidades que se encuentren en las Categorías de Alta y Muy Alta Marginación, según el "Índice de Marginación por Localidad 2020" (CONAPO). También serán prioritarios los proyectos que atiendan las lenguas consideradas con un muy alto riesgo de desaparición.

5. A continuación, se procede a presentar a las personas propuestas y sus perfiles para la integración del jurado dictaminador, que quedó constituido de la siguiente manera, acorde a la temática analizada de los proyectos recibidos:

Grupo y temática	Nombre	Perfil
1. Artes de la representación y Artes Artes y oficios tradicionales	Luisa Angélica Meza Porras	Dramaturga, actriz, promotora y gestora cultural
	Cristóbal Godínez Arredondo	Artesano, artista visual y promotor cultural
	Gabriel Crispín Rico Mora	Promotor cultural
2 Artes de la Representación	Jalil Gibrán Aguirre Ferreyra	Músico, danzante y promotor cultural
	Jorge Daniel Salas Mier	Académico. Doctor en Ciencias con Humanas con especialidad en estudio de las Tradiciones.
	Ana Margarita Alanís Rueda	Música tradicional, gestora y promotora cultural.
3 Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo. Patrimonio alimentario Prácticas sociales, rituales y actos festivos	Abraham Custodio Lucas	Académico, lingüista y traductor del purhépecha
	María del Carmen Patricio Chávez	Maestra en Desarrollo Rural
	César Arturo Romero Álvarez	Cocinero tradicional
4 Literatura y comunicación en	Larissa Torres Millares	Escritora y Dramaturga
	Enrique Arturo Ugalde Lázaro	Artesano, Artista visual, fotógrafo y promotor cultural

Handwritten text in blue ink, oriented vertically.

lenguas nacionales: indígenas y español.	Laura Eugenia Escobar Salazar	Proyectista
Planificación lingüística comunitaria.		
Otras manifestaciones del Patrimonio vivo		

6. Se procedió a dar el Informe de actividades de Contraloría Social durante la promoción de la Convocatoria PACMyC. (Quejas y sugerencias).

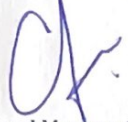
Se informó que será la Lic. Yunuén Flordalia Barajas Servín quien fungirá como Enlace de Contraloría Social ante la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas. En este sentido, se hace del conocimiento de los presentes que en el pasado proceso de capacitación sobre la elaboración de proyectos PACMyC, realizado en las comunidades de Acuitzio, Santa Clara del Cobre, Indaparapeo, Pátzcuaro, Ihuatzio y Morelia, no se recibió ninguna queja o sugerencia formal sobre el proceso.

7. Se dio informe, con la participación de la Mtra. Cinthya Ileri Vargas, sobre el seguimiento de los proyectos en Ejecución 2024, de los cuales 11 siguen en proceso y 2 ya han sido cerrados debidamente.

8. En los asuntos generales, la Lic. Yunuén Flordalia Barajas Servín hizo la solicitud a la CACREP para hacer un ajuste en el gasto operativo correspondiente a la convocatoria 2024, solicitando que se asigne la cantidad de \$5,000.00 pesos del rubro de combustible, al de servicios integrales para beneficiarios PACMyC 2024 y Jurados Dictaminadores 2025, los cuales serán destinados a ofrecer algunos alimentos durante la sesión plenaria de dictaminación a las personas integrantes del jurado, lo cual fue aprobado por unanimidad. Como último punto de los asuntos generales, se solicitó a la CACREP aprobar un ajuste al cronograma de las siguientes actividades: el registro de proyectos en RENIC, originalmente establecido del 26 de mayo al 06 de junio, reprogramarlo del 11 al 18 de junio; la evaluación de proyectos por parte de los jurados, pasarla del periodo del 16 de junio al 11 de julio, a del 23 de junio al 31 de julio; la sesión plenaria a realizarse en el lapso del 31 de julio al 15 de agosto; y la tercera sesión de CACREP, pasarla de la semana del 20 al 25 de julio, a la semana del 18 al 22 de agosto. Dichas modificaciones fueron así requeridas debido a que el proceso de registro de proyectos no pudo ser integrado en plataforma en el tiempo previsto, dado que la mayoría de los proyectos recibidos por correo electrónico se encontraban desordenados y en algunos casos fueron recibidos desordenados y en parcialidades diferidas además de que los equipos de cómputo con que se cuentan en la oficina para este fin no son suficientes; y el retraso en ese proceso provocó un retraso en los subsecuentes.

Leído el presente instrumento y enteradas las partes de su valor y consecuencia legal y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 19:30 horas del mismo día, firmando las personas comparecientes y testigos al margen y al calce, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Por "EL ESTADO"


Cinthya Ireri Vargas Cervantes
en representación de
Tamara Sosa Alanís
Presidenta de "LA CACREP"

Por "LA SECRETARÍA"

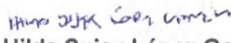

Paz-Georgina Salvador Almazán
Representante de la DGCPIU


Yunuen Florinda Barajas Servín
Secretaria Técnica

Las personas Vocales

Carla Isamara Hernández López
Nombre y firma


Citlalli Tsitsiki Hernández Estrada
Nombre y firma


Hilda Sujey López González
Nombre y firma


Martín Cortez Noyola
Nombre y firma


Luis Jesús García Campos
Nombre y firma

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Elaboración: Tres originales y siete copias.

Distribución: Originales para la Instancia Ejecutora y para la DGCPIU (representante y parte normativa). El resguardo del documento quedará en poder de la persona Secretaria Técnica. Las siete copias son para cada una de las personas integrantes de la CACREP que no tienen original de la misma. Después de recabar el total de las firmas en el Acta, la Instancia Ejecutora contará con 45 días hábiles para remitirlas a la Instancia Normativa.